INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06 de julio de 2026	Número de contrato:	CD-45-2026-5415
Nombres y apellidos del contratista:	MARCO JOSE YEJAS CAMPO		
Fecha de inicio contrato:	27/01/2026	Fecha de finalización contrato:	26/07/2026
Valor total del contrato	$ 38.937.600	Valor a cobrar en este mes	$ 6.489.600
Periodo del informe:	27/05/2026 hasta el 26/06/2026	Informe número:	05
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Seguimiento y vigilancia de los procesos asignados en calidad de apoderado judicial del Distrito de Barranquilla.	• Durante el periodo del presente informe, se apoyó en la proyección de ficha de conciliación con radicado E-2026-181308, medio de control de reparación directa, en donde fungen como convocantes KATIANA RESTREPO RODRÍGUEZ, SALOMÉ SUSEJ LÓPEZ RESTREPO, GILDARDO ANDRÉS RESTREPO RODRÍGUEZ, ISABELLA RESTREPO URREA, SEBASTIAN RESTREPO URREA., y como convocados CONJUNTO RESIDENCIAL FLORES DEL RECREO, AIR-E S.A.S. E.S.P., SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. – TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P., COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA, NACIÓN COLOMBIANA – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA / SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ZÚRICH COLOMBIA SEGUROS S.A., DISTRITO DE BARRANQUILLA, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BARRANQUILLA. • Durante el periodo del presente informe, según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, se realizó control y vigilancia judicial de los procesos asignados, para lo cual se revisaron estados electrónicos de los despachos judiciales, se

	verificó correo electrónico y LUPA. • Se llevó a cabo un seguimiento procesal permanente, el cual implicó no solo la revisión diaria de los estados electrónicos de los despachos judiciales, sino también la actualización constante de la información relevante en matrices de control y bases de datos institucionales, permitiendo así identificar con precisión la etapa procesal de cada asunto, los movimientos recientes y las actuaciones pendientes. Este seguimiento incluyó el control riguroso de términos judiciales, con el fin de prevenir vencimientos que pudieran afectar los intereses de la entidad, garantizando una actuación oportuna dentro de cada proceso. • Se adelantó un proceso sistemático de archivo, clasificación y verificación de los expedientes digitales, asegurando que cada proceso contara con la totalidad de sus piezas procesales debidamente organizadas y accesibles. • Se brindó apoyo en la preparación de audiencias, mediante la revisión detallada de los expedientes, que permitieran al apoderado contar con una visión clara y estructurada de los antecedentes, pretensiones, pruebas y estado actual del proceso. • Se realizó el seguimiento a las actuaciones surtidas en audiencia, incluyendo la verificación de actas, decisiones adoptadas y tareas derivadas de las mismas, garantizando la continuidad en la gestión del caso.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes:

conciliacionesprejudiciales@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)

CORREOS CONTESTACIONES:
ccontestaciones24@outlook.com, coordinadorproyectosbaq@gmail.com (Lupa jurídica)

CORREOS DE ASIGNACIÓN PROCESOS JUDICIALES:
notijudiciales@barranquilla.gov.co, tpolo@barranquilla.gov.co

CORREOS DE REMISIÓN PODERES JUDICIALES:
secretariajuridica@barranquilla.gov.co, rperezh@barranquilla.gov.co y aserrano@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

Cordialmente,



MARCO JOSE YEJAS CAMPO.
C.C. No. 12.624.532 de Ciénaga (Magdalena).